



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treina y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **025 2018 00420 00**, informando que obran memoriales pendientes por resolver. Sírvase proveer,

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ahora bien, se observa que suscrito por el doctor LUIS EDUARDO MONTOYA MEDINA apoderado judicial de la parte actora comunica que los herederos determinados de MARLEN FRASSER ACEVEDO son i) CELMIRA FRASSER ACEVEDO, ii) WILLIAM FRASSER ACEVEDO y iii) YURI FRASSER ACEVEDO; sin embargo, no allega los registros civiles de nacimiento que comprueben el parentesco. Por lo anterior **SE REQUIERE** al apoderado a fin de que se sirva allegar dichos registros. Una vez las partes hayan cumplido con lo anterior, ingresará al despacho para continuar con el trámite pertinente.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 191 del 16 de noviembre de 2022.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria